

Actualización estratificación en Tunja: Aplicación en el servicio de energía

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 0605 de 2022 y 0165 de 2023 expedidos por la Alcaldía Mayor de Tunja en los que se actualiza la estratificación, La Empresa de Energía S.A E.S.P. – EBSA, se permite informar a nuestros usuarios del servicio de energía de la ciudad de Tunja, lo siguiente:

1. De acuerdo con la Ley 142 de 1994, las empresas de servicios públicos domiciliarios deben cumplir con las disposiciones emitidas por las alcaldías municipales en cuanto a la estratificación. En el caso específico de la ciudad de Tunja, solo la administración municipal está autorizada para asignar, certificar o modificar un estrato.
2. En EBSA validamos la actualización de los estratos reportados por la Alcaldía Mayor de Tunja con la información registrada en nuestra base de datos, y enviamos a los usuarios a los que se les modificó el estrato, una comunicación adjunta a la factura, informando sobre el cambio de estrato que se aplicará a partir de la facturación del mes de abril del 2023.
3. Desde EBSA solicitamos a los usuarios que recibieron esta comunicación, validar que el nuevo estrato asignado corresponda con el publicado en el listado que se encuentra en el siguiente enlace: https://alcaldiatunja.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldiatunja/content/files/001481/74041_resultados_predio_estratificados.pdf

Para validar en el listado, los usuarios pueden hacer la consulta buscando el número del registro predial nacional (el cual se encuentra en la factura de pago del impuesto predial) o con la dirección del inmueble.

Comunicado de Prensa



Viernes 31 de marzo de 2023 | No. 21

4. Si realizada la verificación en el listado publicado por la Alcaldía Mayor de Tunja los usuarios encuentran inconsistencias en su estrato asignado, les solicitamos informarnos inmediatamente de manera virtual en el enlace: <https://pqr1.ebsa.com.co/> o presencialmente en nuestros centros de servicio al cliente de Tunja ubicados en el CIS - Avenida Norte 50 – 52 o en la Carrera 10 No. 15 – 87, a fin de validar la información y realizar los ajustes correspondientes en nuestra base de datos.

Agradecemos su colaboración para la exitosa aplicación de la actualización de la estratificación solicitada por la Alcaldía Mayor de Tunja.